Preguntas Frecuentes

Convocatoria 2020

1. POSTULACIÓN Y BASES DEL CONCURSO

P. ¿Cuándo son las postulaciones al Concurso?

R: Las postulaciones comienzan el 26 de febrero y finalizan el 31 de marzo 2020, a las 23:59 hrs.

P. ¿Quiénes pueden postular?

R: Pueden postular: i) Sociedad Civil y Privados, es decir, personas jurídicas de derecho privado, con o sin fines de lucro; ii) Academia, tales como universidades, e institutos de educación superior o investigación, públicos o privados. reconocidos o no por el Estado.

P. ¿Qué tipo de iniciativas se espera recibir en las postulaciones?

R: Se esperan iniciativas que resuelvan de manera novedosa uno de los tres desafíos; que su nivel de desarrollo sea de prototipo de validación, es decir, que al menos uno de sus componentes se haya testeado con usuarios reales; y que contemple una intervención con usuarios, es decir, un trabajo directo con ellos para su desarrollo.

Estos aspectos serán evaluados en la etapa de Admisibilidad Técnica.

P. ¿Cuántas postulaciones puede realizar una misma Razón Social?

R: Sólo se puede postular a una iniciativa por desafío. Sin embargo, las instituciones académicas pueden presentar más de una iniciativa cuando son presentadas por distintas escuelas y/o facultades.

P. Para una misma iniciativa, ¿Pueden postular dos o más organizaciones en alianza?

R: Pueden colaborar dos o más organizaciones dentro de una misma propuesta, sin embargo, en la postulación se considerará sólo una Razón Social que tendrá la autoría de la iniciativa, y, por tanto, será la contraparte legal durante la ejecución del piloto.

P. ¿Dónde puedo encontrar el Manual del Postulante?

R: El Manual del Postulante, como otros documentos de interés para la postulación, puedes encontrarlo en la plataforma web innova.fosis.cl, ingresando al Menú y luego al apartado "Bases del Concurso."

P. ¿Cuántos pilotos pueden ser seleccionados por región?

R: El máximo de propuestas a seleccionar por región es; i) Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Araucanía, Los Lagos, Los Ríos, Aysén, Magallanes, Arica y Parinacota, Ñuble: 2 proyectos máximo por región; ii) Valparaíso, RM, Maule, Biobío: 4 proyectos máximo por región.



FOSIS MEJORFUTURO

P. ¿Es necesario que el equipo del proyecto esté contratado al momento de la postulación?

R: No deben estar contratados, pero sí identificados pues el formulario pide el curriculum vitae de la persona que ejercerá el rol de Coordinador(a) y de quien será el Gestor(a) del Aprendizaie.

P. ¿A quién le pertenece la propiedad intelectual de los productos obtenido por la ejecución de la iniciativa?

R: Las instituciones adjudicatarias si bien, serán titulares de la propiedad intelectual de cada uno de los productos obtenidos en la ejecución de las iniciativas financiadas por este fondo, deberán otorgar el derecho de utilizar, indefinida y gratuitamente, aquellos materiales, metodología, servicios, productos u otros que se hayan generado en la implementación, al "Socio del desafío", al FOSIS u otra repartición del Estado, si así lo requiere. Esto incluye, la autorización indefinida a replicar el piloto en la misma escala o a una escala mayor, poder modificarlo, o implementarlo como política pública por el "Socio del desafío", el FOSIS u otra repartición del Estado.

P. Al momento de la contratación, ¿Es necesario tener la lista con el total de los(as) usuarios(as) que participarán en el piloto?

R: Desde el momento de la postulación es necesario tener identificado el territorio donde se ejecutará el piloto y la presencia suficiente de usuarios en el lugar, pues lo solicita la pregunta "Población objetivo". La selección de los(as) usuarios(as) se debe realizar al comienzo de la Etapa de Validación por el Equipo Innovador que desarrolle el proyecto. Éste deberá hacer entrega al FOSIS Regional de un listado predeterminado que contenga a lo menos un 20% más de la cobertura solicitada y donde se acredite el nivel socioeconómico de cada participante verificando su RSH. Es fundamental que en el diseño de la solución contemples una estrategia clara para la selección y convocatoria de los usuarios(as), la que deberá quedar establecida en el formulario de postulación.

2. DESAFÍOS

P. ¿Cuál es la cobertura mínima de usuarios(as) por desafío?

R: La cobertura mínima de usuarios(as) por desafío es: i) Mujeres cuidadoras: 50 personas; ii) Agua caliente y Calefacción: 34 hogares; iii) Ventas de emprendimiento de subsistencia: 40 personas.

P. En el desafío de Agua Caliente y Calefacción, ¿Es necesario que la iniciativa abarque ambas áreas (agua caliente y calefacción), o puede enfocarse en sólo una de ellas?

R: No es necesario que la iniciativa abarque ambas áreas. El proyecto puede enfocarse en sólo una de ellas o en ambas según lo estimado por el postulante.

P. En el desafío de Agua Caliente y Calefacción, ¿Todos los hogares deben verse beneficiados por algún sistema tecnológico, o algunos pueden beneficiarse sólo con espacios de aprendizaje?

R: La solución que diseñes debe contemplar una intervención social con usuarios(as), sea de indole de capacitaciones, asesorías, acompañamiento, etc., que es independiente o complementario a algún beneficio material. Además, todos los(as) usuarios(as) deben ser beneficiados de igual forma recibiendo los mismos productos o servicios.

P. En el desafío de Mujeres Cuidadoras, ¿Es necesario que la iniciativa se enfoque en aumento de ingresos y en autocuidado. o puede abarcar sólo un área?

R: No es necesario que la iniciativa abarque ambas áreas. El proyecto puede enfocarse sólo en un área o en ambas, según lo estimado por el postulante.

P. Las iniciativas que contemplan emprendimientos como parte de la solución, ¿Estos deben ser necesariamente individuales?

R: Los emprendimientos que se generen como parte de la solución no necesariamente deben ser individuales, ya que eventualmente este emprendimiento podría realizarse en conjunto con todos los(as) usuarios(s) del proyecto (ejemplo: una cooperativa), sin embargo, es importante que del proceso de intervención participen todos los integrantes individualmente y se aborde la cobertura esperada.

P. ¿La iniciativa propuesta para la postulación puede ser una plataforma tipo web o una APP?

R: El concurso no está destinado para el financiamiento del desarrollo de plataformas web o aplicaciones, ya que éstas no quedan en poder de los(as) usuarios(as), por ende, sólo está destinado para intervenciones sociales a través de la entrega de productos y/o servicios.

3. FINANCIAMIENTO Y RENDICIONES

P. ¿Cuál es el monto de financiamiento por usuario(a) en cada desafío?

R: Los financiamientos por usuario(a) son: i) Mujeres cuidadoras: \$1.000.000 por usuario(a); ii) Agua caliente y Calefacción: \$1.500.000 aproximadamente por hogar; iii) Ventas de emprendimiento de subsistencia: \$1.250.000 por usuario(a).

P. ¿Cuáles son los tipos de gastos y el tope en porcentaje para la ejecución de éstos?

R: Los tipos de gastos son: 1) Gastos de Inversión; 2) Gastos de Recursos Humanos; 3) Gastos de Operación; 4) Gastos de Sostenimiento.

Los topes en porcentajes para la ejecución de estos recursos son: 1) Gastos de Inversión + Gastos de Recursos Humanos: No pueden ser menor al 80% del total de los recursos del piloto.

Es importante considerar que no se podrá destinar más del 30% de los recursos del proyecto a bienes de capital entendiendo por tales: todos aquellos que tengan por objetivo incurrir en los gastos de adquisición de equipamiento, herramientas, maquinarias,

adquisiciones silvoagropecuarias, con excepción para el Desafío: De agua caliente y calefacción que podrán ser hasta el 40%. 2) Gastos de Operaciones: Sólo se podrá destinar hasta el 20% del total de los recursos del piloto; 3) Gastos de Sostenimiento: Sólo se podrá destinar hasta el 8% del total de los recursos del piloto.

P. ¿Es necesario un cofinanciamiento para la ejecución de la iniciativa?

R: No es necesario un cofinanciamiento para la ejecución de la iniciativa, ya que ésta es financiada por el FOSIS. Sin embargo, un cofinanciamiento puede ser opcional si es que así lo estima conveniente el postulante.

P. ¿Cuáles son las garantías que se pueden entregar para obtener el financiamiento de las iniciativas?

R: Los documentos que puedes entregar como garantía son: i) Boleta de garantía bancaria de ejecución inmediata; ii) Vale vista; iii) Póliza de seguro de ejecución inmediata.

P. ¿Quiénes deben hacer entrega de las garantías?

R: Todas las instituciones y organizaciones adjudicatarias, a excepción las universidades y los institutos de educación superior o de investigación reconocidos por el Estado.

P. ¿Las garantías pueden ser consideradas como Gastos de Operación o Sostenimiento?

R: No, las garantías no pueden ser imputadas a los gastos del proyecto.

P. ¿Se puede remunerar el trabajo realizado por personas que colaboran con el piloto pero que no pertenece al Equipo Innovador?

R: En el caso de los Recursos Humanos, existen dos tipos de personal que es posible remunerar y por tanto cargar a los gastos del proyecto:

-Recurso Humano directo: sólo se podrá remunerar el trabajo de aquellas personas que presten servicios directamente a la intervención con los usuarios.

-Recurso Humano indirecto: sólo se podrá remunerar el trabajo de aquellas personas que presten servicio de soporte al proyecto, por ejemplo, el Gestor del aprendizaje, apovo administrativo, entre otros.

El Equipo Innovador debe estar compuesto por Coordinador, Gestor del Aprendizaje, y todos aquellos profesionales que sean necesarios para el desarrollo de la intervención. Por ejemplo: Facilitadores, asesores, relatores. apoyo administrativo etc.

P. ¿Las rendiciones de gastos de Recursos Humanos Directos deben ser mensuales o semestrales?

R: Todas las rendiciones deben ser mensuales, independiente del tipo de gasto que hayas realizado.

INNOVA.FOSIS.CL

destinar hasta el 8% del total de los recursos del piloto. del piloto; 3) Gastos de Sostenimiento: Sólo se podrá podrá destinar hasta el 20% del total de los recursos ser hasta el 40%. 2) Gastos de Operaciones: Sólo se el Desafío: De agua caliente y calefacción que podrán adquisiciones silvoagropecuarias, con excepción para

R ¿Es necesario un cofinanciamiento para la ejecución

ser opcional si es que así lo estima conveniente el por el FOSIS. Sin embargo, un cofinanciamiento puede ejecución de la iniciativa, ya que ésta es financiada R: No es necesario un cofinanciamiento para la

Savitaioini al 9b otnoimaionant le renetativas? P. ¿Cuáles son las garantías que se pueden entregar

inmediata; ii) Vale vista; iii) Póliza de seguro de son: i) Boleta de garantía bancaria de ejecución R: Los documentos que puedes entregar como garantía

P. ¿Quiénes deben hacer entrega de las garantías?

reconocidos por el Estado. institutos de educación superior o de investigación adjudicatarias, a excepción las universidades y los R: Todas las instituciones y organizaciones

de Operación o Sostenimiento? P. ¿Las garantías pueden ser consideradas como Gastos

gastos del proyecto. R: No, las garantías no pueden ser imputadas a los

Equipo Innovador? que colaboran con el piloto pero que no pertenece al P. Se puede remunerar el trabajo realizado por personas

cargar a los gastos del proyecto: tipos de personal que es posible remunerar y por tanto R: En el caso de los Recursos Humanos, existen dos

directamente a la intervención con los usuarios. el trabajo de aquellas personas que presten servicios -Recurso Humano directo: sólo se podrá remunerar

aprendizaje, apoyo administrativo, entre otros. de soporte al proyecto, por ejemplo, el Gestor del el trabajo de aquellas personas que presten servicio -Recurso Humano indirecto: sólo se podrá remunerar

relatores, apoyo administrativo etc. de la intervención. Por ejemplo: Facilitadores, asesores, profesionales que sean necesarios para el desarrollo Coordinador, Gestor del Aprendizaje, y todos aquellos El Equipo Innovador debe estar compuesto por

P. ¿Las rendiciones de gastos de Recursos Humanos Directos deben ser mensuales o semestrales?

independiente del tipo de gasto que hayas realizado. R: Todas las rendiciones deben ser mensuales,

INNOVA.FOSIS.CL



Sejacios de aprendizaje? tecnológico, o algunos pueden beneficiarse sólo con los hogares deben verse beneficiados por algún sistema P. En el desafío de Agua Caliente y Calefacción, ¿Todos

productos o servicios. ser beneficiados de igual forma recibiendo los mismos material. Además, todos los(as) usuarios(as) deben es independiente o complementario a algún beneficio capacitaciones, asesorías, acompañamiento, etc., que intervención social con usuarios(as), sea de índole de R: La solución que diseñes debe contemplar una

autocuidado, o puede abarcar sólo un área? que la iniciativa se enfoque en aumento de ingresos y en P. En el desafío de Mujeres Cuidadoras, ¿Es necesario

ambas, según lo estimado por el postulante. áreas. El proyecto puede enfocarse sólo en un área o en R: No es necesario que la iniciativa abarque ambas

necesariamente individuales? como parte de la solución, ¿Estos deben ser P. Las iniciativas que contemplan emprendimientos

todos los integrantes individualmente y se aborde la importante que del proceso de intervención participen proyecto (ejemplo: una cooperativa), sin embargo, es realizarse en conjunto con todos los(as) usuarios(s) del ya que eventualmente este emprendimiento podría la solución no necesariamente deben ser individuales, R: Los emprendimientos que se generen como parte de

974A snu o dew oqit smrotstsiq snu P. ¿La iniciativa propuesta para la postulación puede ser

a través de la entrega de productos y/o servicios. ende, sólo está destinado para intervenciones sociales éstas no quedan en poder de los(as) usuarios(as), por del desarrollo de plataformas web o aplicaciones, ya que R: El concurso no está destinado para el financiamiento

3. FINANCIAMIENTO Y RENDICIONES

cobertura esperada.

en cada desafío? R. ¿Cuál es el monto de financiamiento por usuario(a)

\$1.250.000 por usuario(a). hogar; iii) Ventas de emprendimiento de subsistencia: y Calefacción: \$1.500.000 aproximadamente por cuidadoras: \$1.000.000 por usuario(a); ii) Agua caliente R: Los financiamientos por usuario(a) son: i) Mujeres

Sara la ejecución de éstos? P. ¿Cuáles son los tipos de gastos y el tope en porcentaje

4) Gastos de Sostenimiento. Gastos de Recursos Humanos; 3) Gastos de Operación; R: Los tipos de gastos son: 1) Gastos de Inversión; 2)

total de los recursos del piloto. Recursos Humanos: No pueden ser menor al 80% del recursos son: 1) Gastos de Inversión + Gastos de Los topes en porcentajes para la ejecución de estos

equipamiento, herramientas, maquinarias, tengan por objetivo incurrir en los gastos de adquisición de capital entendiendo por tales: todos aquellos que más del 30% de los recursos del proyecto a bienes Es importante considerar que no se podrá destinar



contratado al momento de la postulación? R ¿Es necesario que el equipo del proyecto esté

Gestor(a) del Aprendizaje. que ejercerá el rol de Coordinador(a) y de quien será el pues el formulario pide el curriculum vitae de la persona R: No deben estar contratados, pero si identificados

Sevitaioini al eb noiouoseje al roq obinetdo aotouborq A SA quién le pertenece la propiedad intelectual de los

otra repartición del Estado. política pública por el "Socio del desafío", el FOSIS u mayor, poder modificarlo, o implementarlo como a replicar el piloto en la misma escala o a una escala así lo requiere. Esto incluye, la autorización indefinida del desafío", al FOSIS u otra repartición del Estado, si que se hayan generado en la implementación, al "Socio materiales, metodología, servicios, productos u otros de utilizar, indefinida y gratuitamente, aquellos financiadas por este fondo, deberán otorgar el derecho productos obtenidos en la ejecución de las iniciativas titulares de la propiedad intelectual de cada uno de los R: Las instituciones adjudicatarias si bien, serán

ista con el total de los(as) usuarios(as) que participarán P. Al momento de la contratación, ¿Es necesario tener la

nòiselutsod e postulación. los usuarios(as), la que deberá quedar establecida en el una estrategia clara para la selección y convocatoria de fundamental que en el diseño de la solución contemples de cada participante verificando su RSH. Es solicitada y donde se acredite el nivel socioeconómico que contenga a lo menos un 20% más de la cobertura entrega al FOSIS Regional de un listado predeterminado Innovador que desarrolle el proyecto. Éste deberá hacer al comienzo de la Etapa de Validación por el Equipo selección de los(as) usuarios(as) se debe realizar pues lo solicita la pregunta "Población objetivo". La piloto y la presencia suficiente de usuarios en el lugar, tener identificado el territorio donde se ejecutará el R: Desde el momento de la postulación es necesario

2. DESAFÍOS

P. Scuál es la cobertura minima de usuarios(as) por

i) Mujeres cuidadoras: 50 personas; ii) Agua caliente y R: La cobertura mínima de usuarios(as) por desafío es:

de subsistencia: 40 personas. Calefacción: 34 hogares; iii) Ventas de emprendimiento

caliente y calefacción), o puede enfocarse en sólo una necesario que la iniciativa abarque ambas áreas (agua P. En el desafío de Agua Caliente y Calefacción, ¿Es

áreas. El proyecto puede enfocarse en sólo una de ellas R: No es necesario que la iniciativa abarque ambas

Preguntas Frecuentes

1. POSTULACIÓN Y BASES DEL CONCURSO

P. Schaindo son las postulaciones al Concurso?

Convocatoria 2020

finalizan el 31 de marzo 2020, a las 23:59 hrs. R: Las postulaciones comienzan el 26 de febrero y

P. ¿Quiénes pueden postular?

públicos o privados, reconocidos o no por el Estado. e institutos de educación superior o investigación, fines de lucro; ii) Academia, tales como universidades, decir, personas jurídicas de derecho privado, con o sin R: Pueden postular: i) Sociedad Civil y Privados, es

Seanoiosiuteoq P. ¿Qué tipo de iniciativas se espera recibir en las

con usuarios, es decir, un trabajo directo con ellos para con usuarios reales; y que contemple una intervención al menos uno de sus componentes se haya testeado desarrollo sea de prototipo de validación, es decir, que novedosa uno de los tres desafíos; que su nivel de R: Se esperan iniciativas que resuelvan de manera

Admisibilidad Técnica. Estos aspectos serán evaluados en la etapa de

R. Scuántas postulaciones puede realizar una misma

por distintas escuelas y/o facultades. presentar más de una iniciativa cuando son presentadas Sin embargo, las instituciones académicas pueden R: Sólo se puede postular a una iniciativa por desafío.

Saznaila ne senoioszinapro zám Para una misma iniciativa, ¿Pueden postular dos o

legal durante la ejecución del piloto. autoría de la iniciativa, y, por tanto, será la contraparte se considerará sólo una Razón Social que tendrá la de una misma propuesta, sin embargo, en la postulación R: Pueden colaborar dos o más organizaciones dentro

Sejula puedo encontrar el Manual del Postulante?

y luego al apartado "Bases del Concurso." la plataforma web innova.fosis.cl, ingresando al Menú de interés para la postulación, puedes encontrarlo en R: El Manual del Postulante, como otros documentos

7 Scuántos pilotos pueden ser seleccionados por

es; i) Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, R: El máximo de propuestas a seleccionar por región

proyectos máximo por región. máximo por región; ii) Valparaíso, RM, Maule, Biobío: 4 Magallanes, Arica y Parinacota, Muble: 2 proyectos O'Higgins, Araucanía, Los Lagos, Los Ríos, Aysén,